RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 118/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 02/2023, EN EL MARCO DEL PROCESO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 02/2023, PARA LA "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LOS PROCESOS DEL PPR MEJORADOS: VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO CON LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO, EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO. PRIMERA FASE" - ID N° 779, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY, Y; SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE LA ADENDA N° 02/2023.

Asunción, 25 de setiembre de 2023.

VISTO:

La Ley N° 6693/2021 "Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, suscrito el 5 de abril de 2019, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República del Paraguay, por un monto de hasta US$ 25.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Veinticinco Millones), para el financiamiento del Proyecto «Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay», a cargo del Ministerio de Hacienda, y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020, aprobado por Ley N° 6569 del 2 de enero de 2020".

Las Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN 2350-15).

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su reglamentación vigente.

La Resolución PROFOMAF II/FIDES N° 100/2023 "Por la cual se autoriza el Inicio del proceso de Manifestación de Interés N° 2 para la "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LOS PROCESOS DEL PPR MEJORADOS: VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO CON LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO, EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO. PRIMERA FASE", correspondiente al Componente IV. Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" – Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, se aprueba la Carta de Invitación, se conforma el Comité de Evaluación y se establecen sus funciones".

RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 118/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 02/2023, EN EL MARCO DEL PROCESO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 02/2023, PARA LA "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LOS PROCESOS DEL PPR MEJORADOS: VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO CON LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO, EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO. PRIMERA FASE" - ID N° 779, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY, Y; SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE LA ADENDA N° 02/2023.

CONSIDERANDO:

Que, se torna necesario modificar la fecha establecida en el SICP y en la Adenda N° 01/2023, del proceso la Manifestación de Interés N° 02/2023, para la "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LOS PROCESOS DEL PPR MEJORADOS: VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO CON LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO, EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO. PRIMERA FASE" - ID N° 779, en atención al número insuficiente de firmas que han expresado interés y al requisito de las Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN 2350-15), que en su apartado 2.6. expresa: *"Lista Corta de Consultores: El Prestatario es responsable de preparar la lista corta. El Prestatario debe considerar en primer lugar a aquellas firmas que expresen interés y que tengan las calificaciones apropiadas. Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles con una amplia representación geográfica…"*.

Que, a través de la Resolución M.H. N° 190/2021 se designa a la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda "PROFOMAF II" como Unidad Ejecutora del "Programa de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES)" - Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, dependiente del Gabinete del Ministro.

Que, en el Artículo 4° de la referida Resolución, se dispuso: *"Designar al Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera y al Coordinador General del Programa, en forma indistinta, como representantes de este Ministerio en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo del mencionado Programa".*

Que, por Resolución M.H. N° 432/2021, se aprueba la nueva estructura orgánica y funcional de la Unidad Coordinadora del Programa

RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 118/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 02/2023, EN EL MARCO DEL PROCESO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 02/2023, PARA LA "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LOS PROCESOS DEL PPR MEJORADOS: VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO CON LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO, EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO. PRIMERA FASE" - ID N° 779, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY, Y; SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE LA ADENDA N° 02/2023.

Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda (PROFOMAF II) y del Proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

LA COORDINADORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1°. – Autorizar la Adenda N° 02/2023, en el marco del proceso de Manifestación de Interés N° 02/2023, para la "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LOS PROCESOS DEL PPR MEJORADOS: VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO CON LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO, EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO. PRIMERA FASE"- ID N° 779, correspondiente al Componente IV. Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" – Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR.

Art. 2°. - Aprobar el documento de la Adenda N° 02/2023, correspondiente al proceso de Manifestación de Interés N° 02/2023, para la "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LOS PROCESOS DEL PPR MEJORADOS: VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO CON LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO, EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO. PRIMERA FASE" - ID N° 779, correspondiente al Componente IV. Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" – Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Unidad Coordinadora de Programas - FIDES

RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 118/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 02/2023, EN EL MARCO DEL PROCESO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 02/2023, PARA LA "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LOS PROCESOS DEL PPR MEJORADOS: VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO CON LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO, EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO. PRIMERA FASE" - ID N° 779, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY, Y; SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE LA ADENDA N° 02/2023.

Art. 3°. - Autorizar al Área de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, a realizar las gestiones de modificaciones, en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Art. 4°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ

Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2023.09.25 12:28:19 -04'00'

NATALIA PALACIOS
Coordinadora General UCP
FIDES